



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°122-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 07 de mayo del 2025



EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud, presentado por las Bachilleres en Derecho; mediante la cual solicitan la aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°009-CGyT-FADCIP-UNAP-2025, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAO como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 28 de abril del 2025 en la aprobación del plan de tesis denominado: **"FUNCIÓN DE OTORGAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA SUBESPECIALIZADOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MAYNAS 2024"**; correspondiente a las bachilleres en Derecho :**CORINA ENRIQUEZ TIHUAY y BLANCA LIBERTAD SANGAMA AQUITUARI**, cuyo asesor designado de la Tesis es el **Abg. EDGAR PAREDES ACHING, Mgr.**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 18/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis denominado: **"FUNCIÓN DE OTORGAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA SUBESPECIALIZADOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MAYNAS 2024"**; correspondiente a las bachilleres en Derecho: **CORINA ENRIQUEZ TIHUAY y BLANCA LIBERTAD SANGAMA AQUITUARI**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, Al asesor **Abg. EDGAR PAREDES ACHING, Mgr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abg. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

12

1.- Qüe, mediante solicitud presentada por las bacchilleres en Derecho CORINA ENRIQUEZ THIUYA Y LIBERTAD SANGLAMA AGUITUARI, conforme procedemos a informar:

Y BLANCA LIBERTAD SANGLAMA AGUITUARI, solicitan al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, la inscripción y aprobación del Plan de Tesis titulado: "FUNCION DE OTROGRAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA SUBESPECIAZADOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MAYNAS 2024", designando a su vez como asesor de tesis al letrado EDGAR PARDES ACHING.

Es grato dirigirnos a Uds., para expresarle nuestro cordial saludo y en atencion a los documentos señalados en la referencia y antecedentes que se adjuntan, que Guardan relación con la solicitud de inscripción y aprobación de Plan de Tesis, presentada por las bacilleres en Derecho: CORINA

Fechado : 19 de abril de 2025

Referència : SOLICITUD PRESENTADO POR LAS BACHILLERES: CORINA ENRIQUEZ THUAY Y BLANCA LIBERTAD SANAGAMA AGUILAR

Asunto: Solicitud de inscripción, aprobación y ejecución del Plan de Tesis

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Comité de Grados y Títulos de la FADICP-UNLP
Fecha: 06/05/25 Hora:

Abg. VICTOR RAUL VARGAS FERNANDEZ, M.R.C.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMERICA
Facultad de Derecho y Ciencias
Avda. 10-123, Oficina 202, Bogota, Colombia
Teléfono: +57 1 313 0000, ext. 2222

[COMIÈGE DE GRADUATION](#)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SUSTENTACIÓN MAGISTERIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS



3.- Asimismo, se tiene el documento de gestión denominado la Guía para la elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de investigación en la UNAP-2018, documento normativo que tiene por finalidad establecer las pautas para la elaboración de planes de tesis o trabajos de investigación, así como la estructura de los informes finales conducentes a la obtención de grados o títulos en la UNAP (en adelante la Guía).

4.- Que, reunido el Comité de Grados y Títulos de la FADCIP-UNAP, en sesión de fecha 28 de abril del 2025, ha examinado y evaluado el Plan de Tesis presentado por las bachilleres en Derecho **CORINA ENRIQUEZ TIHUAY** y **BLANCA LIBERTAD SANGAMA AQUITUARI**, encontrando que el referido plan han sido elaborado observando las formalidades establecidas en las disposiciones contenidas en el Reglamento y la Guía ya mencionados, por lo que **ACUERDAN: APROBAR** la solicitud de inscripción, aprobación y ejecución de Plan de Tesis materia de evaluación, debiendo remitirse todo lo actuado a la Decanatura de la FADCIP, para que se emita la resolución administrativa que corresponda.

PLAN DE TESIS	AUTORES	ASESOR
"FUNCION DE OTORGAMIENTO Y SUPERVISION DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA SUBESPECIALIZADOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MAYNAS 2024"	CORINA ENRIQUEZ TIHUAY y BLANCA LIBERTAD SANGAMA AQUITUARI	Abog. EDGAR PAREDES ACHING, Mgr

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente.

Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAO
Presidente
Comité de Grados y Títulos-FADCIP

Abog. MARTIN TAFUR BOULLOSA, Mgr
Miembro
Comité de Grados y Títulos-FADCIP

Abog. BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ, Mgr
Miembro
Comité de Grados y Títulos-FADCIP